

PÚBLICO

Índice AI: AFR 54/01/01/s
9 de enero del 2001

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 375/00 (AFR 54/07/00/s, del 11 de diciembre del 2000) - Temor de tortura

SUDÁN

Ali al Said, Partido Unionista Democrático

Tijani Mustafa, Partido Socialista Árabe Baás

Mohamed Mahjoub, Partido Comunista de Sudán

Joseph Okailo, Alianza Nacional Democrática

Mohamed Wida Ala, portavoz de la Alianza Nacional Democrática

Suleiman Mustafa, Alianza Sindical

Stans Jimmy Wongo, Partidos Africanos Unidos de Sudán

Ibrahim Haj Musa

Ghazi Suleiman, abogado, Grupo Sudanés de Derechos Humanos (nótese que se ha corregido el nombre de la organización)

Ibrahim Mahmoud Hasanain, abogado, Partido Unionista Democrático

Los ocho activistas políticos de oposición y dos abogados mencionados en el encabezamiento llevan más de un mes detenidos sin cargos, lo que suscita graves preocupaciones por su seguridad. No les permiten comunicarse con sus abogados ni tienen acceso regular a sus familiares o a asistencia médica.

Según informes recibidos por Amnistía Internacional, estos diez hombres están reclusos en régimen de aislamiento en un lugar de detención secreto. Es habitual que se torture a los opositores al gobierno que están bajo custodia, especialmente cuando su detención, no reconocida oficialmente, es ilegal.

El 23 de diciembre y el 5 de enero Ghazi Suleiman fue trasladado a la jefatura de los servicios de seguridad para recibir visitas de su hermano bajo supervisión. La familia de Mohamed Suleiman Mohamed también consiguió verlo el 5 de enero, tras hacer una petición al ministro de Estado de Justicia. Según informes, también se ha permitido que Al Tijani Mustafa y Mohamed Wida Ala reciban visitas de sus familias.

Ghazi Suleiman ha sido hospitalizado en dos ocasiones desde su detención y hay motivos fundados para temer que haya sido torturado bajo custodia. Está sometido a condiciones de reclusión muy duras. Ha sido detenido en varias ocasiones anteriormente debido a sus actividades en favor de los derechos humanos, pero hasta ahora siempre lo habían dejado en libertad a los pocos días.

Hasta el momento, las autoridades no han dado señal de que se propongan acusar formalmente a los detenidos o devolverles la libertad. El 10 de diciembre del 2000, el presidente Omar Al Bashir enmendó la Ley de Seguridad Nacional. Aunque no se hicieron públicos los detalles de la enmienda, parece que tiene por efecto eliminar el derecho a impugnar ante los tribunales las detenciones durante periodos menores de noventa y tres días; este periodo es renovable por otro periodo de tres meses. Después de su reelección, que tuvo lugar el 29 de diciembre pasado, el presidente Al Bashir extendió el estado de excepción declarado en diciembre de 1999 hasta finales de 2001.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por el hecho de que los diez hombres mencionados en el encabezamiento lleven más de un mes detenidos sin cargos;
- manifestando inquietud por los informes que indican que es posible que Ghazi Suleiman haya sido torturado, pidiendo garantías de que no se somete a los detenidos a torturas o malos tratos e instando al gobierno a que haga público su lugar de detención;
- exhortando a que se les permita de inmediato tener acceso regular e incondicional a sus familiares y representantes letrados, así como a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- instando a que se devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones a Ghazi Suleiman y Ali Mahmoud Hasanain, a quienes Amnistía Internacional considera presos de conciencia;
- haciendo un llamamiento para que se libere de inmediato y sin condiciones a los otros ocho hombres o que se los acuse formalmente de un delito común reconocible y se los someta a juicio con arreglo a las normas internacionales sobre imparcialidad procesal y sin que quepa la posibilidad de que se los condene a muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República:

His Excellency Lieutenant General Omar Hassan al-Bashir
President of the Republic of Sudan
People's Palace
PO Box 281, Khartoum, Sudán

Telegramas: **President al-Bashir, Khartoum, Sudan**
Fax: **+ 24911 787676 / 783223**
Tratamiento: **Your Excellency / Señor Presidente**

Ministro de Justicia y Fiscal General:

Mr Ali Mohamed Osman Yassin
Minister of Justice and Attorney General
Ministry of Justice
Khartoum, Sudán

Telegramas: **Justice Minister, Khartoum, Sudan**
Tratamiento: **Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Asuntos Exteriores:

Mr Mustafa Osman Ismail
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 873
Khartoum, Sudán

Telegramas: **Foreign Minister, Khartoum, Sudan**
Fax: **+ 24911 779383**
Tratamiento: **Dear Minister / Señor Ministro**

Consejo Asesor de Derechos Humanos:

Dr Ahmad al-Mufti
Advisory Council for Human Rights
PO Box 302
Khartoum, Sudán

Fax: **24911 779173**

COPIAS A:

Presidente del Tribunal Supremo:

Mr Hafez al-Sheikh al-Zaki
Chief Justice
Supreme Court
Khartoum, Sudán

y a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de febrero de 2001.